



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 004 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Director Técnico: M. en D. José Octavio Tinajero Zenil

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CXCI  
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., martes 22 de febrero de 2011  
No. 37

## SUMARIO:

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL

AUTORIZACION ASE/SP/0034/10-11/II, EXPEDIDA A FAVOR DE LA  
EMPRESA "GSI SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 744 y 744-BIS.

## "2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO"

SECCION QUINTA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Compromiso  
Gobierno que cumple

ASE/SP/037/10-07

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL

Con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción I y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 3, 5 fracción II, 7, 10, 11, 12 y 18 de la Ley que Regula a las Empresas que Prestan el Servicio de Seguridad Privada en el Estado de México, 3 fracción XXVI y 4 fracción XXVI del Reglamento Interior de la Agencia de Seguridad Estatal; 5 fracción XXVII del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se Reforma y Adiciona el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno y se Crea el Organismo Desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno denominado Agencia de Seguridad Estatal; se otorga la **autorización ASE/SP/0034/10-11/II**, para la prestación de servicios de seguridad privada, dentro del territorio del Estado de México, a la persona jurídica colectiva denominada:

"GSI SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V."

MODALIDAD: Seguridad Privada en los Bienes

Vigencia al 22 de Noviembre de 2011

No omitiendo señalar que la presente autorización que se otorga será personal, inalienable, intransferible e inembargable, y contendrá la modalidad que se autoriza y condiciones a que se sujeta la prestación del servicio; la vigencia será de un año, y podrá ser revalidada por el mismo tiempo. La autorización o revalidación que se otorga al Prestador del Servicio, quedará sujeta a las obligaciones establecidas en la Ley que Regula a las Empresas que Prestan el Servicio de Seguridad Privada en el Estado de México, así como al cumplimiento de otras disposiciones legales y administrativas aplicables.

EL COMISIONADO

LIC. DAVID GARAY MALDONADO  
(RUBRICA).

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
 GENERALES**


---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE CHALCO  
 EDICTOS**

Expediente No. 22823/268/2010, FRANCISCO TAPIA MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "El Camposanto", ubicado en el Barrio de Calayuco, el Municipio de Juchitepec, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 metros colinda con Román Vergara; al sur: 20.00 metros colinda con calle sin nombre; al oriente: 37.32 metros colinda con Nicolás García García; al poniente: 32.50 metros colinda con José Antonio Calvo García. Con una superficie de 698.20 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 11 de enero de 2011.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

744.-22, 25 febrero y 3 marzo.

Expediente No. 22825/270/2010, JOSE RANULFO GONZALEZ VERGARA y LAURA PATRICIA CORTES CORTES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sin denominación, ubicado en Segundo callejón Zaragoza sin número, Barrio Juchi, en el Municipio de Juchitepec, Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.55 metros colinda con Segundo callejón Zaragoza; al sur: 9.25 metros colinda con Oscar Vallejo Cortés; al oriente: 20.00 metros colinda con Felipe Cortés Ramírez; al poniente: 19.85 metros colinda con Gerardo Cortés. Con una superficie de 197.19 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 11 de enero de 2011.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

744.-22, 25 febrero y 3 marzo.

Expediente No. 22833/271/2010, NARCISO LOPEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xomecalcolera", ubicado en la población de Zoyatzingo, en el Municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 148.00 metros colinda con camino a Pachuacan; otro norte: 51.10 metros colinda con Tomás Montes y Tomás Cázares; al sur: 36.86 metros colinda con barranca; otro sur: 104.00 metros colinda con barranca; otro sur: 75.55 metros colinda con barranca; otro sur: 26.12 metros colinda con Tomás Montes; al oriente: 105.80 metros colinda con Lucía Peralta Sánchez; al poniente: 124.52 metros colinda con Tomás Cázares; otro poniente: 97.30 metros colinda con Tomás Montes. Una superficie de 28,245.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 11 de enero de 2011.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

744.-22, 25 febrero y 3 marzo.

Expediente No. 22840/272/2010, ANDRES ENRIQUEZ ALAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sin denominación, ubicado en la Comunidad de San Mateo Tecalco, en el Municipio de Ozumba, Estado de México, que mide y linda: al norte: 34.00 metros colinda con Florencio Reyes; al sur: 34.00 metros colinda con Oliverio L.; al oriente: 10.00 metros colinda con Luciano Reyes; al poniente: 10.00 metros colinda con calle Vicente Guerrero.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 11 de enero de 2011.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

744.-22, 25 febrero y 3 marzo.

Expediente No. 22841/273/2010, FLORENTINA MUÑOZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sin denominación, ubicado en calle Vicente Guerrero s/n, de la Comunidad de San Mateo Tecalco, en el Municipio de Ozumba, Estado de México, que mide y linda: al norte: 14.85 metros colinda con Luciano Reyez; al sur: 14.85 metros colinda con calle Vicente Guerrero; al oriente: 31.18 metros colinda con Adolfo Flores; al poniente: 33.32 metros colinda con Angel Reyez. Una superficie de 478.95 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 11 de enero de 2011.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

744.-22, 25 febrero y 3 marzo.

Expediente No. 22842/274/2010, EVA TORRES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Apilactipac", ubicado en calle Texcoco s/n, en la Comunidad de San Vicente Chimalhuacán, en el Municipio de Ozumba, Estado de México, que mide y linda: al norte: 18.30 metros colinda con Olaya Torres; al sur: 18.30 metros colinda con calle Texcoco; al oriente: 26.80 metros colinda con Leobardo Sánchez Torres; al poniente: 27.00 metros colinda con Jesús Sánchez Torres. Una superficie de 492.27 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 11 de enero de 2011.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

744.-22, 25 febrero y 3 marzo.

Expediente No. 22843/275/2010, ROSAURA DEL VALLE AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Nexpayantla", ubicado en el poblado de Santiago Cuautenco, en el Municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 22.15 metros colinda con Bernardino Becerra; al sur: 23.40 metros colinda con calle Aldama; al oriente: 24.80 metros colinda con Yarerí del Valle Avilés; al poniente: 25.00 metros colinda con Flor del Valle Avilés. Una superficie de 573.32 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de

tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 11 de enero de 2011.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

744.-22, 25 febrero y 3 marzo.

Expediente No. 22844/276/2010, MARIO DEMETRIO ROMERO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Calvinoco", ubicado en Avenida Juárez # 101, en el Municipio de Ozumba, Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.90 metros colinda con Cecilio Andrade; otro norte: 2.75 metros colinda con Rafael Sandoval; al sur: 13.55 metros colinda con Emma Noriega y Arturo Rosas; al oriente: 13.00 metros colinda con Abelardo Rodríguez; otro oriente: 4.10 metros colinda con Rafael Sandoval; al poniente: 16.90 metros colinda con Avenida Juárez. Una superficie de 203.20 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 11 de enero de 2011.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

744.-22, 25 febrero y 3 marzo.

Expediente No. 22845/277/2010, MATILDE FLORES CAOBA y EL C. ADOLFO ANASTACIO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ahuehuetitla", ubicado en la Delegación de San Mateo Tecalco, en el Municipio de Ozumba, Estado de México, que mide y linda: al norte: 32.00 metros colinda con servidumbre de paso de 3.00 metros; al sur: 39.65 metros colinda con María Ivón González Castillo; al oriente: 30.00 metros colinda con Carmela Castillo Flores; al poniente: 30.00 metros colinda con Adolfo López. Una superficie de 1,292.50 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 11 de enero de 2011.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

744.-22, 25 febrero y 3 marzo.

Expediente No. 22824/269/2010, JOSE INES ROSALES BELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuauzozongo", ubicado en el Barrio del mismo nombre "Cuauzozongo", en el Municipio de Juchitepec, Estado de México, que mide y linda: al norte: 5.75 metros colinda con Joaquín Toriz; al sur: 7.15 metros colinda con Concepción Díaz de Toriz; al oriente: 9.30 metros colinda con Máximo Toriz; al poniente: 9.08 metros colinda con calle Gral. Everardo González. Una superficie de 59.27 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 11 de enero de 2011.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

744.-22, 25 febrero y 3 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTOS**

Exp. 14,835/755/2008, LA C. MARIA DE LOS ANGELES PERFECTO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle Barranca

s/n, Bo. Sta. Cruz "La Loma", Ocotitlán, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Barranca s/n; al sur: 15.00 m con Andrea Perfecto Estrada; al oriente: 10.00 m con la C. Francisca Estrada Remigio; al poniente: 10.00 m con privada de 3.00 m. Teniendo una superficie de 150.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de diciembre del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

744.-22, 25 febrero y 3 marzo.

Exp. 85392/787/2010, EL C. BENJAMIN ENRIQUES SAAVEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en privada sin nombre sin número, en San Jorge Pueblo Nuevo, actualmente en Av. Las Palmas, Colonia La Michoacana, del Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 18.23 metros con Miguel Angel Enríquez Saavedra; al sur: 18.26 metros con Héctor Eliseo Enríquez Saavedra; al oriente: 25.55 metros con privada sin nombre, hoy Avenida Las Palmas; y al poniente: 25.55 metros con Héctor Cavides Mondragón. Teniendo una superficie de: 466.13 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de diciembre del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

744.-22, 25 febrero y 3 marzo.

Exp. 91242/802/2010, EL C. DAVID DE ISRAEL VEGA GALLARDO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en privada Francisco I. Madero número catorce, en El Carmen Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 20.50 veinte metros cincuenta centímetros con Dolores Romero; al sur: 20.50 veinte metros cincuenta centímetros con privada Francisco I. Madero; al oriente: 17.30 diecisiete metros treinta centímetros con Andador Santa Teresa; y al poniente: 17.30 diecisiete metros treinta centímetros con Valentín Reynaldo Valencia Rojas. Con una superficie de 354.65 m<sup>2</sup>, trescientos cincuenta y cuatro punto sesenta y cinco metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 06 de enero del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

744.-22, 25 febrero y 3 marzo.

Exp. 91240/801/2010, EL C. SAMUEL ROSALES SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio que se encuentra ubicado en la calle Cuauhtémoc número dos, en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 89.60 m con el señor Martín Abundio; al sur: en dos líneas, la primera de 58.20 m con el señor Enrique Adaya y la segunda de 33.00 metros con Avenida Revolución; al oriente: 2.20 metros con Avenida Revolución; y al poniente: 13 metros con calle Cuauhtémoc. Con una superficie de: 992.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 06 de enero del 2011.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

744.-22, 25 febrero y 3 marzo.

GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICOCompromiso  
Gobierno que cumple

## EDICTO

SECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.  
CONTRALORÍA INTERNAEXPEDIENTE: CI/ST/MB/05/2011.  
SE CITA A GARANTÍA DE AUDIENCIA.

En cumplimiento al acuerdo de fecha catorce de febrero de dos mil once, se notifica al **C. José Carlos Pérez Palestino**, el contenido del oficio citatorio número 223020200/90/2011 de fecha catorce de febrero de dos mil once, por el cual el **M. en A. Juan Carlos Monroy Montiel**, Contralor Interno de la Secretaría de Transporte del Gobierno del Estado de México, con fundamento en los artículos 14, 16, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XV, 38 Bis fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2, 3 fracciones III, IV y VI, 41, 42, 43, 44 primer párrafo, 52 primer párrafo, 59 fracción I, 63, 79 y 80 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 1.8 del Código Administrativo del Estado de México; 114, 124 y 129 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 28 fracciones V y XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado el doce de febrero de dos mil ocho; 30 fracciones IV y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Transporte, publicado en la Gaceta de Gobierno el veintisiete de abril de dos mil nueve, lo cita para que comparezca a desahogar su garantía de audiencia en el procedimiento administrativo que se lleva en el expediente número **CI/ST/MB/05/2011**, misma que tendrá verificativo el próximo **4 de marzo de 2011** a las **11:00 horas**, en las oficinas que ocupa esta Contraloría Interna de la Secretaría de Transporte del Gobierno del Estado de México, sitas en Hermenegildo Galeana Sur número 205, Segundo Piso, Colonia Centro, Toluca, México, por haber transgredido a las obligaciones que le establecen en su calidad de servidor público las fracciones XIX y XXII del artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, durante el desempeño de su cargo como Subdelegado Regional de Transporte de Cuautitlán Izcalli, dependiente de la Dirección General de Operación del Transporte Zona II de la Secretaría de Transporte, al haber **omitido** presentar su manifestación de bienes por **baja** en el servicio público, dentro de los 60 días naturales siguientes al **15 de septiembre de 2010**, feneciendo el plazo para que diera cumplimiento a dicha obligación el día **14 de noviembre de 2010**; sin que a la fecha exista evidencia en los registros de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México que demuestren que presentó su manifestación de bienes por baja en el servicio público, en el plazo que establece el artículo 80 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y el artículo 1.1 fracción II del Acuerdo que Norma los Procedimientos de Control y Evaluación Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de México y sus Municipios, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado el 11 de febrero de 2004. Por otra parte, se hace de su conocimiento que durante el desahogo de su garantía de audiencia **TENDRÁ EL DERECHO DE OFRECER PRUEBAS Y FORMULAR LOS ALEGATOS O CONSIDERACIONES QUE A SUS INTERESES CONVenga, POR SÍ O A TRAVÉS DE UN DEFENSOR** respecto de los hechos que se le atribuyen, apercibido que para el caso de no comparecer el día y hora señalados a la diligencia a la que se le cita, tendrá por perdido su derecho de ofrecer pruebas y formular alegatos en esta etapa procedimental y por satisfecha su garantía de audiencia, con fundamento en los artículos 30 y 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Asimismo, se le comunica que el expediente en que se actúa, se encuentra a su disposición para su consulta en los archivos de la Subdirección de Responsabilidades dependiente de esta Contraloría Interna de la Secretaría de Transporte, y que para la celebración de la audiencia a la que se le cita, deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta de Gobierno" del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional; Toluca de Lerdo, México, a los catorce días del mes de febrero de dos mil once. El Contralor Interno de la Secretaría de Transporte del Gobierno del Estado de México, M. en A. Juan Carlos Monroy Montiel.-Rúbrica.